C/2026/1837

23.3.2026

Publicación de la comunicación de una modificación normal aprobada del pliego de condiciones de una indicación geográfica con arreglo al artículo 5, apartado 4, del Reglamento Delegado (UE) 2025/27 de la Comisión [1]

(C/2026/1837)

COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN NORMAL

[Artículo 24 del Reglamento (UE) 2024/1143]

«Côtes de Thau»

Número de referencia UE: PGI-FR-A1229-AM02 de 23.12.2025

1. **Nombre del producto**

«Côtes de Thau»

2. **Tipo de indicación geográfica**

☐ Denominación de origen protegida (DOP)

☒ Indicación geográfica protegida (IGP)

☐ Indicación geográfica (IG)

3. **Sector**

☐ Productos agrícolas

☒ Vinos

☐ Bebidas espirituosas

4. **País al que pertenece la zona geográfica**

Francia

5. **Autoridad del Estado miembro que notifica la modificación normal**

Ministère de l'agriculture et de la souveraineté alimentaire Direction Générale de la performance économique et environnementale des entreprises (Ministerio de Agricultura y Soberanía Alimentaria, Dirección General del Rendimiento Económico y Medioambiental de las Empresas)

6. **Calificación de modificación normal**

Las autoridades francesas consideran que la solicitud cumple los requisitos de los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013 y (UE) 2024/1143.

Las modificaciones de este pliego de condiciones son modificaciones normales, tal como se definen en el artículo 24, apartado 4, del Reglamento (UE) 2024/1143.

Estas modificaciones no se consideran modificaciones de la Unión en el sentido del artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2024/1143; concretamente:

a) no modifican ni el nombre, ni el uso del nombre, ni los productos o categorías de productos designados mediante la indicación geográfica;

b) no conllevan el riesgo de anular el vínculo con la zona geográfica descrito en el documento único;

c) no implican nuevas restricciones a la comercialización del producto.

[1] Reglamento Delegado (UE) 2025/27 de la Comisión, de 30 de octubre de 2024, por el que se completa el Reglamento (UE) 2024/1143 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas sobre la inscripción en el registro y la protección de las indicaciones geográficas, las especialidades tradicionales garantizadas y los términos de calidad facultativos y por el que se deroga el Reglamento Delegado (UE) n.º 664/2014 (DO L, 2025/27, 15.1.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2025/27/oj).

7. **Descripción de la modificación normal o las modificaciones normales aprobadas**

Título

Encepamiento

Descripción

Se modifica el apartado 5 «Encepamiento» del capítulo I del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida «Côtes de Thau». La lista de las variedades seleccionadas para la producción de la indicación geográfica protegida «Côtes de Thau» queda modificada como sigue:

— Introducción de diecisiete variedades conocidas como «resistentes» a las enfermedades de la vid:

artaban N, bronner B, cabernet blanc B, cabernet cortis N, floreal B, johanniter B, monarch N, muscaris B, pinotin N, prior N, saphira B, sauvignac B, solaris B, soreli B, souvigner gris B, vidoc N y *voltis B*.

Estas variedades son resistentes a las enfermedades criptogámicas y permiten utilizar menos productos fitosanitarios, al tiempo que forman parte de las variedades utilizadas para la producción de los vinos de la IGP en términos de capacidades fisiológicas y enológicas. No modifican las características de los vinos de la IGP.

☑ La modificación afecta al documento único.

Título

Etiquetado

Descripción

Se modifica el punto 8 «Normas relativas al etiquetado» del capítulo I del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida «Côtes de Thau», a fin de proporcionar directrices para la indicación de la variedad «Piquepoul» y de las unidades geográficas menores en el etiquetado de los vinos.

Esta disposición se ha simplificado para referirse únicamente a la indicación de la variedad «Piquepoul» en lugar de a todas las variedades de la IGP, ya que solo esta variedad crea un riesgo de confusión para los consumidores entre el etiquetado de la variedad «Piquepoul» en la IGP «Côtes de Thau» y el etiquetado de la DOP «Picpoul de Pinet», ya que estos productos se elaboran en zonas de producción muy cercanas.

Estas normas relativas al etiquetado permiten al consumidor reconocer mejor el nombre de la IGP «Côtes de Thau» en relación con el nombre de la variedad de uva y el nombre de una unidad geográfica complementaria.

☑ La modificación afecta al documento único.

Título

Autoridad encargada del control

Descripción

El capítulo III del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida «Côtes de Thau» se modifica en aras de simplificar el apartado relativo a la «autoridad encargada del control» y precisar que el control del cumplimiento del pliego de condiciones se efectúa sobre la base de un plan de control aprobado y por un organismo tercero que ofrezca garantías de competencia, imparcialidad e independencia, delegado por el INAO.

Esta simplificación no afecta al documento único.

☐ La modificación afecta al documento único.

DOCUMENTO ÚNICO

Denominaciones de origen e indicaciones geográficas de los vinos

«Côtes de Thau»

Número de referencia UE: PGI-FR-A1229-AM02 de 23.12.2025

1. **Nombre(s)**

«Côtes de Thau»

2. **Tipo de indicación geográfica**

☐ DOP

☑ IGP

☐ IG

3. **País al que pertenece la zona geográfica definida**

Francia

4. **Clasificación del producto agrícola con arreglo a la partida y al código de la nomenclatura combinada a que se refiere el artículo 6, apartado 1, del Reglamento (UE) 2024/1143**

2204 — Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009

5. **Categorías de productos vitivinícolas enumeradas en el anexo VII, parte II, del Reglamento (UE) n.º 1308/2013**

1. Vino.

5. Vino espumoso de calidad

6. **Descripción del vino o vinos**

1. *Descripción analítica*

BREVE DESCRIPCIÓN ESCRITA

La indicación geográfica protegida «Côtes de Thau» está reservada a los vinos tranquilos y a los vinos espumosos de calidad, tintos, rosados y blancos.

El contenido (mínimo o máximo) del grado alcohólico volumétrico, la acidez total, la acidez volátil y el anhídrido sulfuroso total son los establecidos en la normativa europea.

Los vinos con un contenido en azúcares fermentables (glucosa y fructosa) superior o igual a 45 gramos por litro, presentan, con carácter excepcional, un contenido de acidez volátil fijado conjuntamente por el Ministerio de Consumo y el Ministerio de Agricultura.

Características analíticas generales

— Grado alcohólico total máximo (% vol.): —

— Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.): 9

— Acidez total mínima: —

— Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro): —

— Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro): —

2. *Descripción organoléptica*

BREVE DESCRIPCIÓN ESCRITA

Los vinos tranquilos producidos se caracterizan principalmente por una intensa expresión aromática y por un equilibrio gustativo orientado hacia la frescura. Los vinos blancos tienen generalmente un color amarillo claro y luminoso, similar al color dorado pálido. El ataque en boca se caracteriza por notas cítricas, con una gran frescura. El final evoluciona a notas de limón y/o exóticas o ligeramente amílicas, con una buena persistencia aromática y, en ocasiones, un toque de mineralidad.

Los vinos rosados presentan un aspecto cristalino, en tonos que van del rosa melocotón pálido a los reflejos violáceos. En nariz, se caracterizan por aromas discretos y delicados de frutos rojos. En boca, el ataque es franco e intenso, con aromas de pequeños frutos rojos y un regusto final que, en ocasiones, recuerda a los caramelos ácidos. Suelen ser largos en boca y aportar una agradable frescura.

Los vinos tintos presentan un potente color rojo con reflejos intensos. Se distinguen por una potente nariz, con notas de frutos rojos y aromas de nuestras garrigas. En boca, se caracterizan por un ataque flexible y fresco, sobre una base de fruta madura.

Los vinos espumosos de calidad gozan de una burbuja fina y elegante, que aporta una frescura agradable con aromas florales o frutales, en función de las variedades de uva utilizadas para el vino base.

Características analíticas generales

— Grado alcohólico total máximo (% vol.): —

— Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (% vol.): —

— Acidez total mínima: —

— Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro): —

— Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro): —

7. **Prácticas vitivinícolas**

7.1. *Prácticas enológicas específicas utilizadas para elaborar el vino o vinos y restricciones pertinentes impuestas a su elaboración*

Práctica vitivinícola

—

Tipo de práctica enológica

Práctica enológica específica

Descripción

Además de las disposiciones anteriores, los vinos deben respetar, en materia de prácticas enológicas, las obligaciones impuestas a escala comunitaria y en el Código rural y de pesca marítima.

7.2. *Rendimientos máximos*

1. Vinos tranquilos y espumosos de calidad rosados y blancos

120 hectolitros por hectárea

2. Vinos tranquilos y espumosos de calidad tintos

110 hectolitros por hectárea

8. **Indicación de la variedad o variedades de uva de las que se han obtenido el vino o vinos**

Alicante henri bouschet N

Alphonse lavallée N

Altesse B

Aramon N

Aramon blanc B

Aramon gris G

Aranel B

Arinarnoa N

Artaban N

Auxerrois B

Baco blanc B

Bronner B

Cabernet blanc B

Cabernet cortis N

Cabernet franc N

Cabernet-sauvignon N

Caladoc N

Cardinal Rg

Carignan N

Carignan blanc B

Carmenère N

Chardonnay B

Chasan B

Chenanson N

Chenin B

Clairette B

Clairette rose Rs

Clarin B

Colombard B

Counoise N

Egiodola N

Floreal B

Gamay N

Gamay de Chaudenay N

Gewürztraminer Rs

Grenache N

Grenache blanc B

Grenache gris G

Gros Manseng B

Johanniter B

Lledoner pelut N

Marsanne B

Marselan N

Mauzac B

Merlot N

Meunier N

Monarch N

Muscadelle B

Muscardin N

Muscaris B

Négrette N

Parrellada B

Petit manseng B

Petit verdot N

Pinot gris G

Pinot noir N

Pinotin N

Piquepoul blanc B

Piquepoul gris G

Piquepoul noir N

Portan N

Prior N

Riesling B

Roussanne B

Saphira B

Sauvignac

Savagnin rose Rs

Sciaccarello N

Semillón B

Servant B

Seyval B

Solaris B

Soreli B

Souvignier gris Rs

Sylvaner B

Tannat N

Tempranillo N

Terret blanc B

Terret gris G

Terret noir N

Ugni blanc B

Verdelho B

Vidoc N

Villard blanc B

Villard noir N

Viognier B

Voltis B

9. **Definición breve de la zona geográfica delimitada**

La vendimia, la vinificación y la elaboración de vinos de la indicación geográfica protegida «Côtes de Thau» se llevan a cabo en los siguientes municipios del departamento de Hérault:

Agde, Balaruc-les-Bains, Balaruc-le-Vieux, Bouzigues, Castelnau-de-Guers, Florensac, Frontignan, Loupian, Marseillan, Mèze, Pinet, Pomerols, Poussan, Sète, Villeveyrac.

10. **Vínculo con la zona geográfica**

La zona geográfica de la indicación geográfica protegida «Côtes de Thau» se extiende por quince municipios del departamento de Hérault, formando un anfiteatro alrededor de la laguna de Thau.

El mar Mediterráneo, así como los lagos, playas y garrigas de la zona, forman un conjunto natural original, que sirve de base de su economía y modo de vida. La laguna de Thau, que marca el ritmo del paisaje y del clima, se encuentra protegida del Mediterráneo por una línea de lagunas conocida como «lido» y cultivada con viñedos. Los suelos son de color rojo a beis, generalmente de textura ligera, de franco arenoso a arcilla arenosa, poco pedregosos y relativamente profundos. El clima se caracteriza por una pluviometría otoñal e invernal bastante abundante y una pluviometría estival ligera, a veces tormentosa, compensada afortunadamente por las brisas marinas que reducen la evaporación y limitan el riesgo de estrés hídrico. Las precipitaciones anuales giran en torno a los 600 mm. La influencia la laguna de Thau, un auténtico mar interior de 20 kilómetros de longitud, es fundamental.

Este entorno acuático mitiga el rigor del clima mediterráneo, con temperaturas suaves especialmente favorables para la maduración de las variedades de uva blanca.

Este patrimonio natural está estrechamente relacionado con las apuestas económicas de la zona, en particular con el turismo (de playa, termal, naturalista, etc.), la viticultura, el cultivo de moluscos o la pesca.

Dado que las tendencias de consumo están evolucionando a favor de los vinos blancos frescos y afrutados, el territorio de los vinos Côtes de Thau es especialmente adecuado para la producción de este tipo de caldos. Esta zona geográfica se beneficia de unas condiciones climáticas y edáficas favorables para la maduración lenta de las variedades de uva blanca.

Los vinos tranquilos producidos en el territorio de la indicación geográfica protegida «Côtes de Thau» se dividen en tres colores: blanco, rosado y tinto. En la región, existe una verdadera tradición de vinos blancos secos y la indicación geográfica protegida «Côtes de Thau» es una de las pocas en las que la proporción de vinos blancos es mayor que la de vinos tintos.

Aunque la variedad de uva histórica sigue siendo la *terret B*, también encontramos variedades de uva de diversas regiones francesas, con un fuerte potencial aromático y de gran calidad.

Tierra de tradiciones, el viñedo de Côtes de Thau se caracteriza desde hace mucho tiempo por su producción vitivinícola orientada hacia los vinos blancos. Esta zona, situada al borde de la laguna de Thau, se beneficia de una exposición y de un clima de influencia mediterránea, especialmente favorable para el cultivo de la vid. Los suelos, a menudo permeables, combinan arena, franco, arcilla y piedra caliza, lo que favorece el enraizamiento profundo de las vides y confiere a los vinos un toque afrutado y fresco.

Los viticultores han adaptado un enfoque de producción de vinos frescos y aromáticos, beneficiándose de las tecnologías modernas de extracción suave y control de temperatura.

Los vinos de la IGP «Côtes de Thau», que reflejan la incidencia del particular clima que reina en torno a la laguna de Thau, debido a su frescura característica, combinan especialmente bien con la producción local de marisco.

Asimismo, los viticultores han sabido adaptarse a la demanda de los mercados de fuera de la cuenca de Thau, desarrollando una significativa producción de vinos tintos y rosados.

Además, se han comprometido a preservar la importante biodiversidad de su territorio a través del uso de las técnicas adecuadas. Así pues, participan en el programa «bassin de Thau», creado por las autoridades estatales de la asamblea departamental, con el apoyo de la Comisión Europea.

La laguna de Thau es un entorno complejo y atractivo y, como tal, sirve de apoyo para la educación medioambiental. En respuesta a lo cual, los viticultores están adaptando su producción, mediante el desarrollo de prácticas respetuosas con la biodiversidad que les rodea.

La laguna es una importante atracción turística en la que se pueden realizar infinidad de actividades, como nadar, practicar deportes náuticos, pescar, pasear, así como visitar instalaciones de cría de mariscos y el Cap d'Agde, que recibe cientos de miles de turistas cada año, confiriendo a los vinos «Côtes de Thau» una indudable notoriedad.

El futuro de la viticultura está estrechamente relacionado con este tema. Los viñedos existen gracias al fuerte vínculo con la cuenca del Thau y la protección de este entorno natural privilegiado es la base para que la indicación geográfica protegida se desarrolle y consolide su reputación en este entorno rico y complejo.

11. **Otros requisitos aplicables**

Marco jurídico

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria

Excepción relativa a la producción en la zona geográfica delimitada

Descripción de la condición

La zona de proximidad inmediata, definida mediante una excepción en lo que se refiere a la vinificación y la elaboración de los vinos que se benefician de la indicación geográfica protegida «Côtes de Thau», está compuesta por los municipios limítrofes de la zona geográfica: Montagnac, Saint Pons de Mauchiens, Saint Pargoire, Plaissan, Cournonterral, Montbazin, Gigean, Vic la Gardiole, Saint Thibery, Pézenas, Nézignan l'Evèque, Bessan, Vias, Aumes y Cazouls d'Hérault.

Marco jurídico

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria

Disposiciones complementarias relativas al etiquetado

Descripción de la condición

La indicación geográfica protegida «Côtes de Thau» puede completarse con las menciones «primeur» (vino joven) o «nouveau» (vino nuevo).

El logotipo de la IGP de la Unión Europea aparece en la etiqueta cuando la mención «Indication géographique protégée» se sustituye por la mención tradicional «Vin de pays».

La indicación geográfica protegida «Côtes de Thau» podrá completarse con el nombre de una o varias variedades de vid.

La indicación de la variedad «Piquepoul» solo podrá figurar inmediatamente debajo del nombre de la indicación geográfica protegida «Côtes de Thau» y se imprimirá en caracteres cuyas dimensiones no serán superiores, tanto en altura como en anchura, a las de los caracteres que componen el nombre de la IGP.

La indicación geográfica protegida «Côtes de Thau» puede completarse con el nombre de la unidad geográfica menor «Cap d'Agde».

Las dimensiones de los caracteres del nombre de la unidad geográfica menor «Cap d'Agde» no deberán ser superiores, tanto en altura como en anchura, a las de los caracteres que componen el nombre de la indicación geográfica protegida «Côtes de Thau».

Referencia electrónica (URL) a la publicación del pliego de condiciones

https://info.agriculture.gouv.fr/gedei/site/bo-agri/document_administratif-2be0b2aa-19dd-4eb7-aa62-96e0946c763a